ACTA No. 1

MODALIDAD DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐ COMPRAVENTA ☐ SUMINISTRO ☐ CPS ☐ CONSULTORÍA ☐ OBRA ☒ INTERVENTORÍA ☐				
NUMERO DE CONTRATO	308-2024				
FECHA DEL CONTRATO	27-12-2024				
N° SECOP II	**CO1.PCCNTR. 7173993**				
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS				
	NIT 804.005.441-4				
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S NIT N. 901.173.035-8				
	R/L EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO				
	C.C. N. 72.254.372 de BARRANQUILLA				
OBJETO:	**OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SANITARIO, PLUVIAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**				
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE **($2.474.667.570)**				
VALOR ADICIONAL:	NA				
VALOR ANTICIPO (XX%)	N/A				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$2.474.667.570				
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
PLAZO ADICIONAL:	N/A				
SUPERVISOR	MARÍA ANGÉLICA RUIZ REYES				
CARGO SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL				
INTERVENTOR	COEDCO S.A.S.				
	NIT. N. 901.109.221-1				
	R/L EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS				
	C.C. N. 63.555.895 de BUCARAMANGA				
FECHA DE INICIO	10-02-2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26-03-2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº 01**	**Nº ( )**	**Nº ( )**	21-03-2025	N/A	N/A
AMPLIACIÓN A LA	**01**	**( )**	**( )**	09-04-2025	N/A	N/A

COPIA CONTROLADA

SUSPENSIÓN						
ACTA DE REINICIO	**Nº ( )**	**Nº ( )**	**Nº ( )**	N/A	N/A	N/A

En las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.-Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía 91.518.798 de Bucaramanga quien actúa en representación legal de la Empresa, **MARÍA ANGÉLICA RUIZ REYES**, Jefe Oficina de Planeación Institucional identificada con cédula de ciudadanía 1.098.749.182 de Bucaramanga en calidad de supervisor del contrato y **CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S.**, NIT No. 901.785.249-3, representado legalmente por **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, identificado con cédula No. 72.254.372 de Barranquilla, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA y **COEDCO S.A.S.**, NIT No. 901.109.221.1 representado legalmente por **EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS** C.C. No. 63.555.895 de Bucaramanga en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, con el fin de elaborar el **ACTA DE REINICIO No. 01** al contrato de obra No. 308-2024 cuyo objeto es "**OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SANITARIO, PLUVIAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**".

CONSIDERANDO

1. Que el contrato de obra No. 308-2024 cuyo objeto es "**OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SANITARIO, PLUVIAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA*"***, fue suspendido mediante acta del día veintiuno (21) de marzo de 2025, a partir de la fecha, hasta el nueve (09) de abril de 2025;

2. Que la suspensión del contrato en comento fue prorrogada mediante acta del nueve (09) de abril de 2025, a partir del diez (10) de abril de 2025 hasta el nueve (09) de junio de 2025;

3. Que, el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7022367 de 14 de noviembre de 2024, fue suscrito por un valor DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($2.655.593.289,40), como se discrimina a continuación:

VIGENCIA	ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2024	Municipio de Piedecuesta	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	$ 1.549.505.615,28
2024	Empresa Piedecuestana de servicios Públicos.	Propios	$ 1.096.324.634,82
		TOTAL	$ 2.645.830.250,10

4. Que, se adelantaron las gestiones y solicitudes que propiciaron la suspensión y prórroga de la misma, ante las respectivas oficinas de Planeación, Hacienda e Infraestructura Municipal, a fin de gestionar dentro del contrato de obra No. 308-2024 y el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7022367 el incremento presupuestal correspondiente a las necesidades técnicas a que hace referencia el balance de cantidades, que permiten la ejecución en su totalidad de las obras

COPIA CONTROLADA

contratadas acordes con la realidad del terreno, a través de la actualización del proyecto;

5. Que, mediante acta del 15 de mayo de 2025, fue realizada la Adición No. 1 y Prorroga No. 2 al Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7022367 prorrogado por un término de 2 meses y por un valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($1.158.598.450,76) cómo se discrimina a continuación:

VIGENCIA	ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2025	Municipio de Piedecuesta	R.B SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	$ 695.159.070,46
2025	Empresa Piedecuestana de servicios Públicos.	Propios	$ 463.439.380,30
		TOTAL	$ 1.158.598.540,76

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato de obra No. 308 - 2024 cuyo objeto es "**OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SANITARIO, PLUVIAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**, a partir del día diecinueve (19) de mayo de 2025, con el fin de dar cumplimento a cabalidad del objeto contractual.

2. Actualizar por parte del contratista las vigencias correspondientes a las pólizas que avalan los riesgos dispuestos en la Cláusula Octava dentro del contrato en mención;

3. Fijar como nueva fecha de terminación del contrato de obra No. 308-2024, el día veinticuatro (24) de mayo del 2025

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diecinueve (19) días de mayo de 2025.

Maria Angelica Ruiz Reyes

MARÍA ANGELICA RUIZ REYES
SUPERVISOR
C.C. 1.098.749.182

EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
CONTRATISTA
C.C. 72.254.372

EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
INTERVENTOR
C.C. 63.555.895

FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
GERENTE
C.C. 91.518.796

Proyectó: Andrea Catalina Vásquez Saavedra CPS No. 051-2025
Revisó: Linda Karem Chía Machuca CPS No. 050-2025
Revisó Aspecto Jurídicos: María Lizeth García Pedraza– jefe Asesora Oficina Jurídica y de Contratación

COPIA CONTROLADA